

DECRETO ALCALDICIO N° 525 /

CASABLANCA, 22 FEB. 2010

VISTOS:

1. La necesidad de adquirir mobiliario de oficina para la Dirección de Finanzas, cuyo monto es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
2. Lo informado por la Dirección de Finanzas, según Nota de Pedido N° 51642 de fecha 23 de Febrero del 2010.
3. Lo establecido en el Art. 10 N° 8 Modificaciones al Reglamento de Compras Públicas, introducidas por el D.S. 1763, de 2009, del Ministerio de Hacienda.
4. Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional.

DECRETO:

1. Adjudíquese mediante trato directo a **A PUNTO A MUEBLES LIMITADA**, RUT 76.923.650-3, la compra del mobiliario que a continuación se indica y por los montos que se señalan:

Cantidad	Artículo	Monto con iva
2	Sillas Rudy respaldo medio con brazos tapiz en lana color burdeo. Base de regulación neumática	127.518
1	Sillón Mida respaldo medio con brazos tapiz en Renna color negro. Base de regulación neumática. Medida interior asiento 45 cms.	83.538
	Total	211.056



- II. La Dirección de Finanzas estará a cargo de la recepción de los productos.
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigente.
- IV. ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVESE.



  
LUIS PACHECO SILVA  
Secretario Municipal (S)



  
MANUEL JESUS VERA DELGADO  
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCION:

Dirección de Finanzas  
Dirección de Control  
Adquisiciones  
Alcaldía  
Jurídico